



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 236-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. La señora Claudia Franchesca de los Santos queda designada Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 2. La señora Alexandra Cedeño queda designada Directora de la Dirección de Movilidad Sostenible del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 3. El señor Milcíades Pérez Polanco queda designado Director de la Dirección de Transporte de Carga del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 4. El señor Manuel Ernesto Fabián queda designado Director de la Dirección de Transporte de Pasajeros del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

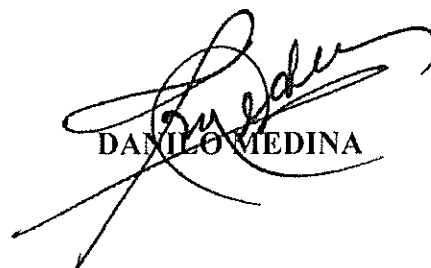
Artículo 5. La señora Luz Tejada queda designada Directora de la Dirección de Licencias de Conducir del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 6. El señor Víctor Luis Núñez queda designado Director de la Dirección de Seguridad Vial del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 7. La señora María Paz Conde queda designada Directora de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Artículo 8. El señor Cándido Cordero queda designado Director de la Dirección de Vehículos de Motor del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.


DANILO MEDINA